

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"



Facultad de Turismo y Urbanismo

VILLA DE MERLO, S.L., 20 de septiembre de 2023

VISTO:

El EXPE: 9346/2023 mediante el cual la Decana de la Facultad de Turismo y Urbanismo, Esp. Agustina GENEROSO, solicita la designación de la CPN Eleonora Elvira CASARETTO como Secretaria Administrativa y de Infraestructura de la Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que tal solicitud se efectúa en virtud de lo establecido en el Artículo 103°, inciso c) del Estatuto Universitario.

Que la Decana de la Facultad, Esp. Agustina GENEROSO propone a la CPN Eleonora Elvira CASARETTO, DNI 29.518.411, para que asuma las funciones y atribuciones de la Secretaría Administrativa y de Infraestructura de la Facultad de Turismo y Urbanismo.

Que la docente Eleonora Elvira CASARETTO es Contadora Pública Nacional y se encuentra en instancia de Trabajo Final de la Maestría en Desarrollo y Gestión del Turismo y de la Especialización en Educación Superior. Se ha desempeñado como Secretaria General de la Facultad de Turismo y Urbanismo desde junio de 2021 hasta octubre de 2022, y como Secretaria Administrativa desde octubre de 2022 hasta septiembre del corriente.

Que actualmente reviste el cargo de Jefe de Trabajo Prácticos, efectivo, semi-exclusivo y se desempeña como docente de nuestra Facultad desde 2016, participa de Proyectos de Investigación, posee publicaciones y ha participado como Expositora en Congresos. Es Codirectora de un Proyecto de Extensión de Interés Social.

Que la CPN CASARETTO ha demostrado un gran compromiso, dedicación y colaboración en el desempeño de sus funciones, así como también, una gran capacidad para el manejo administrativo y de infraestructura de la Facultad.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Turismo y Urbanismo, en su sesión del día 20 de septiembre de 2023, prestó acuerdo favorable a la propuesta elevada por la Decana, mediante RCD N°1/2023.

Que corresponde emitir el acto resolutivo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;



"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"



Facultad de Turismo y Urbanismo

LA DECANA DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a la CPN Eleonora Elvira CASARETTO, DNI 29.518.411, en el cargo de Secretaria Administrativa y de Infraestructura de la Facultad de Turismo y Urbanismo, en función de lo establecido en el Artículo 103°, inciso c) del Estatuto Universitario y en razón de los considerandos de la presente disposición, a partir del 20 de septiembre del corriente y mientras duren sus funciones.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande la presente designación al presupuesto ordinario de esta Facultad de acuerdo al siguiente detalle:

FUNCIÓN: 3-4- Educación Superior Universitaria

PROGRAMA: 731- Educación Universitaria

INCISO: 1- Personal

110- Planta Permanente

APARTADO: 50- Facultad de Turismo y Urbanismo

1- Personal Autoridades Superiores

ARTÍCULO 3°.- Notifiquese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

AG

PVP

FMB

Documento firmado digitalmente según OR Nº 15/2021, por: Decana, Agustina Generoso, Secretaria General, Lucia Villarroel

Hoja de firmas